Nota UOC Nº 572/2023

Capiatá, 14 de agosto del 2023-

Referencia: Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado C.D N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - I.D. 415.769.-

Señores
MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de **notificarles** que la adjudicación de "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID N° 415.769.**fue resulta mediante **Resolución D.G. INCAN N° 118/2023 de fecha 14 de agosto del 2023** que se adjunta junta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MSPyBS

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

NOTA UOC N° 572/2023

Capiatá, 14 de agosto de 2023

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado C.D N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - I.D. 415.769.-

Señores
MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO
Lambaré - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2023 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - I.D. 415.769.-** conforme a la **Resolución D.G. N° 118/2023 de** fecha 14 de agosto de 2023 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días calendarios contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P SILVIA MARTINEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

Gmail

uoc incan <uocincan@gmail.com>

NOTIFICACION MARFIL

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: ventas@marfil.com.py

14 de agosto de 2023, 14:29

BUENAS TARDES POR ESTE MEDIO ENVIÓ NOTIFICACIÓN AL OFERENTE.
UOC N° 3 - INCAN

NOTIFICACION AL O. MARFIL.pdf
168K

Nota UOC Nº 400/2023

Capiatá, 15 de junio del 2023-

Referencia: Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado C.D N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - I.D. 415.769.-

Señores
SISTECO PARAGUAY SRL
.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de **notificarles** que la adjudicación de "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID N° 415.769.**fue resulta mediante **Resolución D.G. INCAN N° 118/2023 de fecha 14 de agosto del 2023** que se adjunta junta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

NOTA UOC N° 573/2023

Capiatá, 14 de agosto de 2023

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado C.D N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - I.D. 415.769.-

Señores
SISTECO PARAGUAY SRL
Lambaré - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2023 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - I.D. 415.769.-** conforme a la **Resolución D.G. N° 118/2023 de** fecha 14 de agosto de 2023 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días calendarios contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P SILVIA MARTINEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

Gmail

uoc incan <uocincan@gmail.com>

NOTIFICACION SISTECO.

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: sgodoy@sisteco.com.py

14 de agosto de 2023, 14:27

BUENAS TARDES POR ESTE MEDIO ENVIÓ NOTIFICACIÓN AL OFERENTE.
UOC N° 3 - INCAN

NOTIFICACION AL O. SISTECO.pdf
155K